



JUNIOR LEAGUE

MEXICO CITY

**Fondo de Ayuda a la
Comunidad (CAF) 2026**

FONDO DE AYUDA A LA COMUNIDAD (CAF) 2026

Contenido

I.	Introducción	3
II.	Objetivo de la Convocatoria.....	3
III.	Bases.....	3
IV.	Fechas y Plazos	4
V.	Selección de Proyectos.....	5
VI.	Del Jurado	5
VII.	Apoyo Económico	5
VIII.	Confidencialidad	5

Anexos

Anexo 1: Solicitud de Inscripción	6
Anexo 2: Información General de la Organización	7
Anexo 3: Información Específica del Proyecto	8

I. INTRODUCCIÓN

Junior League of Mexico City, I.A.P. (JLMC) es una organización internacional de mujeres cuya misión es promover el liderazgo femenino, trabajando para lograr un impacto significativo en la comunidad a través del voluntariado, la colaboración y la capacitación.

En congruencia con sus objetivos institucionales, la JLMC creó el **Fondo de Ayuda a la Comunidad (CAF, por sus siglas en inglés)**, mediante el cual se otorga anualmente un apoyo económico a organizaciones de la sociedad civil que contribuyen a mejorar las condiciones de la comunidad y fomentan el espíritu solidario, de manera innovadora, sostenible y con impacto medible.

II. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Otorgar un **donativo único** con el propósito de contribuir económicamente a la labor que realizan **Instituciones de Asistencia Privada y Organizaciones de la Sociedad Civil**, cuyos objetivos atienden problemáticas que inciden negativamente en el desarrollo integral de los miembros de una comunidad o grupo social, limitando su crecimiento y desarrollo sostenido.

El apoyo será asignado con base en la evaluación de los proyectos presentados y la selección de aquellos que cumplan con los criterios y objetivos establecidos por la JLMC.

Para la edición 2026, el CAF 2026 se enfocará en apoyar Instituciones que desarrollen: ***“Proyectos de educación y capacitación que fortalezcan la autonomía económica y contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres, niñas y niños”***

III. BASES

A. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La postulación de proyectos podrá realizarse directamente por la institución interesada o bien por cualquier persona u organización distinta. Las organizaciones participantes deberán cumplir y presentar **obligatoriamente** los siguientes requisitos; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causa de descalificación:

1. Objetivos de la organización o del proyecto presentado:
 - a) Apoyar y desarrollar: ***“Proyectos de educación y capacitación que fortalezcan la autonomía económica y contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia contra mujeres, niñas y niños”***
 - b) Fortalecer la cultura del compromiso social e impulsar las mejores prácticas de Responsabilidad Social.
2. Estar legalmente constituidas como **Sociedad Civil, Asociación Civil o Institución de Asistencia Privada**, brindando servicio directo a la comunidad. Presentar Acta Constitutiva correspondiente.

3. Desarrollar actividades dentro de la **República Mexicana**.
4. Contar con una **existencia legal mínima de tres (3) años**, comprobable a partir de su fecha de constitución o registro ante el SAT.
5. Proporcionar la **publicación en el Diario Oficial de la Federación** como Donataria Autorizada correspondiente al ejercicio 2026.

B. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos deberán presentarse **exclusivamente en formato digital**, junto con la **Solicitud de Inscripción**.

No se recibirán proyectos impresos.

La documentación deberá dividida en los siguientes anexos:

- Solicitud de Inscripción “Requisitos para participar” (Anexo 1)
- Información General de la Organización (Anexo 2)
- Información Específica del Proyecto (Anexo 3)

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente convocatoria, favor de dirigirse al correo electrónico: **comunidad@juniorleaguemexico.org.mx**.

IV. FECHAS Y PLAZOS

- **Publicación de la convocatoria:** 24 de febrero de 2026
- **Fecha límite de recepción de proyectos:** 16 de marzo 2026
- **Primera semana de mayo de 2026:** Notificación a las organizaciones seleccionadas

Al momento de la entrega del apoyo económico, las organizaciones beneficiadas deberán:

1. Entregar el **recibo deducible de impuestos** correspondiente.
2. Firmar convenio elaborado por Junior League en donde se especifique:
 - Validación: donataria autorizada al corriente de obligaciones.
 - Requisitos que cumplió para recibir el apoyo.
 - Declarar si/no integrantes de ambas tienen relación entre sí.
 - Donativos en especie, tipo de bienes, lugar y forma de entrega.
 - Vigencia.
 - Identificación de representantes que firman.
 - Especificación con detalle del uso de los recursos entregados.
 - Fecha de entrega de la memoria de resultados (fotografías, resumen, facturas, etc)
 - Claúsula en caso de incumplimiento de obligaciones.

V. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La recepción del proyecto se considerará completa únicamente cuando se haya entregado la totalidad de la documentación requerida. La **Junior League of Mexico City, I.A.P.** se reserva el derecho de solicitar información adicional, documentación complementaria y, en su caso, realizar una visita a la institución postulante como parte del expediente de evaluación. Una vez aprobada la recepción, la organización quedará formalmente inscrita y sujeta al proceso de evaluación. Los materiales entregados no serán devueltos y permanecerán en los archivos de la JLMC para fines de evaluación, observando en todo momento la obligación de confidencialidad.

VI. DEL JURADO

El Jurado será el órgano responsable de la asignación del **Fondo de Ayuda a la Comunidad (CAF)**, y su decisión será **inapelable**. Estará integrado por **cinco (5) personas** que ocupen cargos de liderazgo dentro de la Junior League of Mexico City, I.A.P. y/o asesores externos.

VII. APOYO ECONÓMICO

Se otorgará apoyo económico a **dos instituciones**, asignando a cada una un monto de **\$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** como beneficio directo.

Las organizaciones beneficiadas deberán presentar un **reporte de seguimiento (incluyendo fotos, videos, material impreso, etc)** de los resultados obtenidos con los recursos, así como la **comprobación de gastos** mediante facturas y/o notas fiscales, dentro de un plazo máximo de **nueve (9) meses** posteriores a la entrega del apoyo.

El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la solicitud de **reembolso del recurso** y a la imposibilidad de participar en futuros apoyos o programas de la JLMC.

VIII. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información proporcionada por las organizaciones postulantes será revisada únicamente por los integrantes de la Comisión Evaluadora y del Jurado, y no será divulgada sin el consentimiento previo de la organización.

En cumplimiento de la **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**, la JLMC cuenta con un Aviso de Privacidad disponible en su página web: www.juniorleaguemexico.org.mx

Al participar en la presente convocatoria, las organizaciones otorgan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales conforme a lo establecido en dicho Aviso de Privacidad.

Anexo 1: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Datos de la Organización:

Nombre o razón social:

Dirección:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Ciudad:

Código postal:

Correo electrónico:

Teléfono:

Página de Internet:

Redes sociales:

Rubro o sector al que pertenece:

Número de Registro ante la JAP (si aplica):

Fecha de Constitución y fecha de Registro ante el SAT:

Cantidad total de empleados permanentes en la organización:

Cantidad total de voluntarios en la organización:

Ubicación de las actividades/proyectos de la organización:

Constancia Fiscal Actualizada:

Diario Oficial de autorización como Donataria actualizada 2026

Datos de la persona a contactar:

Nombre completo:

Cargo:

Teléfono directo:

Teléfono celular:

Correo electrónico:

Otros: ¿A través de que medio te enteraste de esta convocatoria?

ANEXO 2 INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

(Resumen Ejecutivo / máx. 2 páginas)

1. Descripción de manera breve de la historia de la Organización.
2. Descripción de la Misión, Visión y los Objetivos de la Organización.
3. Descripción breve de los proyectos que lleva a cabo la Organización (los objetivos y los resultados obtenidos, incluyendo comunidades atendidas y número de beneficiarios)
4. Describir fuentes de recursos, tanto financieros como humanos que estén sustentando a la organización (por ejemplo; personal, instalaciones, transporte, etc.) así como, otras fuentes de financiamiento actuales con las que cuenta la organización (subsidios de instancias gubernamentales, fondos privados, etc.)
5. Incluya una lista de alianzas que están involucradas en el desarrollo de los proyectos. Estas alianzas pueden incluir organismos gubernamentales, OSC's, empresas privadas, universidades entre otros.

ANEXO 3

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

1. **Título del proyecto:** (Nombre claro y representativo que identifique la propuesta.)
2. **Antecedentes:** (Contexto previo, problema existente y razones que originan el proyecto.)
3. **Objetivos:** (Propósitos concretos y resultados que se busca alcanzar.)
4. **Diagnóstico:** (Situación actual del problema basada en evidencia o análisis)
5. **Justificación:** (Motivos por los cuales el proyecto es necesario y relevante.)
6. **Descripción del proyecto:** (Explicación general de las actividades, metodología y alcance.)
7. **Replicabilidad y/o solidez estructural:** (Capacidad del proyecto para repetirse en otros contextos o mantenerse funcionalmente estable.)
8. **Sustentabilidad:** (Estrategias que aseguran la continuidad del proyecto a largo plazo.)
9. **Seguimiento, resultados medibles y comprobables:** (Indicadores y mecanismos para evaluar avances y logros.)
10. **Legitimidad:** (Evidencia de respaldo, participación o validación por parte de la comunidad o actores involucrados.)